

Proyecto de ley

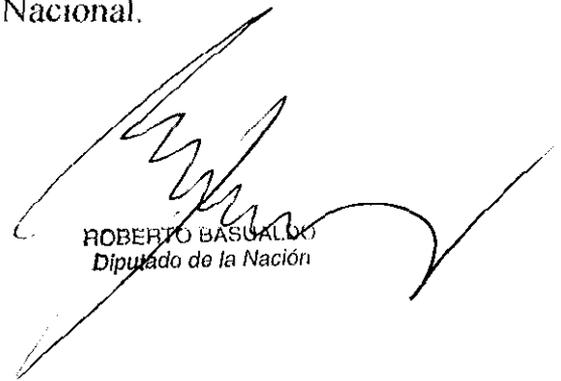


El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

ARTÍCULO 1.- Deróguese el primer párrafo del artículo 12 del decreto ley 2.284 del año 1991 de desregulación económica.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.


Dr. GUILLERMO F. BAIGORRI
DIPUTADO DE LA NACION


ROBERTO BASUALDO
Diputado de la Nación